



## FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 32

Marque según corresponda (\*):

- CONSEJO SUPERIOR     CONSEJO ACADÉMICO     SESIÓN ORDINARIA     SESIÓN EXTRAORDINARIA     CONSULTA ELECTRONICA

## Acta No. 25 de 2019

## 1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 de junio de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

## 2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano E Facultad de Humanidades
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana E Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores

## 3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Diego Fernando Sánchez	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado	N/A
	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado	N/A



**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 32

**4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

**5. Orden del Día:**

- VGU** – Solicitud de aprobación para modificar el porcentaje del 15% al 10% de derechos económicos en la propuesta que se presentará al Ministerio de Educación Nacional denominada: "Fortalecimiento de la calidad multinivel, diseño curricular e implementación y validación de políticas educativas del MEN"
- FCT** – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de **Fabio González Rodríguez**, profesor ocasional de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500078413).
- FCT** – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para los siguientes estudiantes: Carlos Alberto González Martínez, John Alejandro Mendoza Rodríguez y Milady Astrid Guerrero Velasco de la Maestría en Docencia de la Matemática. (201903500070463).
- FCT** – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Andrés Felipe López Espitia y Karen Milena Martínez Guerrero de la Licenciatura en Biología.
- FED** – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Juan Camilo Cardenal de la Maestría en Estudios en Infancias. (201903050064383).
- FED** – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada para el trabajo de grado de Ania Quintero López de la Maestría en Educación. (201903050075923).
- FHU** – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Sandra Milena Hoyos González, Harold David Puerto Beltrán, Kevin Enrique Ramírez Cáceres, Rubén Darío Ramírez Rivera. (201903150077423).
- FEF** – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Bryan Alexander Cuervo Martínez, Víctor Octavio Jiménez Agudelo. (201903400074493, 201903400082033).
- FED** – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: María Camila Bermúdez Cruz, Leidy Dayan Barón Ortegón, María Fernanda Díaz Guerrero. (201903050082913).
- Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para William David Becerra Muñoz. Notificado el 12 de junio de 2018. (201905220085712).

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>1. VGU – Solicitud de aprobación para modificar el porcentaje del 15% al 10% de derechos económicos en la propuesta que se presentará al Ministerio de Educación Nacional denominada: "Fortalecimiento de la calidad multinivel, diseño curricular e implementación y validación de políticas educativas del MEN"</b> | <b>Tiempo:</b><br>N/A |
|--|-----------------------|

Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria sobre la aprobación para modificar el porcentaje del 15% al 10% de derechos económicos en la propuesta que se presentará al Ministerio de Educación Nacional denominada: "Fortalecimiento de la calidad multinivel, diseño curricular e

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA <small>NACIONAL</small> <small>Universidad de educación</small>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 32

implementación y validación de políticas educativas del MEN" y constituir en forma posterior el SAR correspondientes con esa condición.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2019 del Consejo Superior que modificó el artículo 7 del Acuerdo No. 028 de 2004 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico conceptuó favorablemente la modificación del ingreso de los derechos económicos al 10 % en la propuesta que se presentará al Ministerio de Educación Nacional denominada: "Fortalecimiento de la calidad multinivel, diseño curricular e implementación y validación de políticas educativas del MEN", de conformidad con lo establecido Artículo 2 del Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2019 del Consejo Superior que modificó el artículo 7 del Acuerdo No. 028 de 2004 del Consejo Superior.*

<b>2. FCT – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Fabio González Rodríguez, profesor ocasional de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201903500078413)..</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
--	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado de Fabio González Rodríguez, profesor ocasional de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 20 de marzo de 2019, avaló la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado de Fabio González Rodríguez, profesor ocasional de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal g' del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de los derechos de matrícula para realizar estudios de posgrado a Fabio González Rodríguez, profesor ocasional adscrito de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal g' del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903500078413).*

<b>3. FCT – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para los siguientes estudiantes: Carlos Alberto González Martínez, John Alejandro Mendoza Rodríguez y Milady Astrid Guerrero Velasco de la Maestría en Docencia de la Matemática. (201903500070463).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de Tesis Meritoria para los siguientes estudiantes: Carlos Alberto González Martínez, John Alejandro Mendoza Rodríguez y Milady Astrid Guerrero Velasco de la Maestría en Docencia de la Matemática.

Que el Consejo de Programas de Posgrados del Departamento de Matemáticas en sesión del 02 de mayo

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 32

de 2019, conceptuó favorablemente el otorgamiento de la distinción meritoria de las siguientes estudiantes: Carlos Alberto González Martínez, John Alejandro Mendoza Rodríguez y Milady Astrid Guerrero Velasco de la Maestría en Docencia de la Matemática.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 08 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de las siguientes estudiantes: Carlos Alberto González Martínez, John Alejandro Mendoza Rodríguez y Milady Astrid Guerrero Velasco de la Maestría en Docencia de la Matemática.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Más de 60 años de presencia de la Trigonometría en la Educación Media Colombiana. Una mirada a libros de los textos escolares" de Carlos Alberto González Martínez y John Alejandro Mendoza Rodríguez de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (201903500070463).*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Formación ciudadana en la dimensión de convivencia y paz como aporte al desarrollo del pensamiento aleatorio en un aula de educación acelerada" de Milady Astrid Guerrero Velasco de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (201903500070463).*

<b>4. FCT – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Andrés Felipe López Espitia y Karen Milena Martínez Guerrero de la Licenciatura en Biología. (201903500073103)</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
---	-----------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Andrés Felipe López Espitia y Karen Milena Martínez Guerrero de la Licenciatura en Biología.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 08 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria de los siguientes estudiantes: de Andrés Felipe López Espitia y Karen Milena Martínez Guerrero de la Licenciatura en Biología.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Cuidarte: Hacia una pedagogía de la conservación a través del arte. Reflexiones y apuestas de dos experiencias de práctica pedagógica integral, en el municipio de Puerto Nariño (Amazonas)" de Andrés Felipe López Espitia y Karen Milena Martínez Guerrero de la Licenciatura en Biología, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24*

	FORMATO	
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 32	

del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (201903500073103).

**5. FED – Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Juan Camilo Cardenal de la Maestría en Estudios en Infancias. (201903050064383). Tiempo: N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado de Juan Camilo Cardenal de la Maestría en Estudios en Infancias.

Que el Consejo de Departamento de Posgrado en sesión del 07 de marzo de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria para el trabajo de grado de Juan Camilo Cardenal de la Maestría en Estudios en Infancias.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 16 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de la distinción meritoria para el trabajo de grado de Juan Camilo Cardenal de la Maestría en Estudios en Infancias.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado "Análisis de los discursos de desescolarización en Colombia 2005-2015" de Juan Camilo Cardenal de la Maestría en Estudios en Infancias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (201903050064383).*

**6. FED – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada para el trabajo de grado de Ania Quintero López de la Maestría en Educación. (201903050075923). Tiempo: N/A**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Tesis Laureada para el trabajo de grado de Ania Quintero López de la Maestría en Educación.

Que el Consejo de Departamento de Posgrado en sesión del 29 de noviembre de 2018, avaló el otorgamiento de la aprobación de Tesis Laureada para el trabajo de grado de Ania Quintero López de la Maestría en Educación.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 21 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de la Tesis Laureada para el trabajo de grado de Ania Quintero López de la Maestría en Educación.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado "De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870-1930" de Ania Quintero López de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (201903050075923).*



**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 32

<b>7. FHU – Solicitud de aprobación becas de Posgrado para los siguientes estudiantes; Sandra Milena Hoyos González, Harold David Puerto Beltrán, Kevin Enrique Ramírez Cáceres, Rubén Darío Ramírez Rivera. (201903150077423).</b>	<b>Tiempo:</b> <b>N/A</b>
---	------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre el otorgamiento de becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Sandra Milena Hoyos González, Harold David Puerto Beltrán, Kevin Enrique Ramírez Cáceres, Rubén Darío Ramírez Rivera.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 23 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Sandra Milena Hoyos González, Harold David Puerto Beltrán, Kevin Enrique Ramírez Cáceres, Rubén Darío Ramírez Rivera.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201903150077423).*

- Sandra Milena Hoyos González. Licenciatura en Español e Inglés.
- Harold David Puerto Beltrán. Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras.
- Kevin Enrique Ramírez Cáceres. Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Rubén Darío Ramírez Rivera. Licenciatura en Filosofía.

<b>8. FEF – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Bryan Alexander Cuervo Martínez, Víctor Octavio Jiménez Agudelo. (201903400074493, 201903400082033).</b>	<b>Tiempo:</b> <b>N/A</b>
---	------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre el otorgamiento de becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Bryan Alexander Cuervo Martínez, Víctor Octavio Jiménez Agudelo.

Que el Consejo de Facultad de Educación Física en sesiones del 14 y 27 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Bryan Alexander Cuervo Martínez, Víctor Octavio Jiménez Agudelo.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201903400074493, 201903400082033).*

- Bryan Alexander Cuervo Martínez. Licenciatura en Deporte.
- Víctor Octavio Jiménez Agudelo. Licenciatura en Educación Física.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizamos la educación</small>	<b>FORMATO</b>	
<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>		
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 33	

<b>9. FED – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes:</b> <b>María Camila Bermúdez Cruz, Leidy Dayan Barón Ortegón, María Fernanda Díaz Guerrero. (201903050082913).</b>	<b>Tiempo:</b> <b>N/A</b>
--	------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el otorgamiento de becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: María Camila Bermúdez Cruz, Leidy Dayan Barón Ortegón, María Fernanda Díaz Guerrero.

Que el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en sesión del 23 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: María Camila Bermúdez Cruz, Leidy Dayan Barón Ortegón, María Fernanda Díaz Guerrero.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 30 de mayo de 2019, avaló el otorgamiento de becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: María Camila Bermúdez Cruz, Leidy Dayan Barón Ortegón, María Fernanda Díaz Guerrero.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201903050082913).*

- *María Camila Bermúdez Cruz. Licenciatura en Educación Especial.*
- *Leidy Dayan Barón Ortegón. Licenciatura en Psicología y Pedagogía.*
- *María Fernanda Díaz Guerrero. Licenciatura en Educación Infantil.*

<b>10. Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para William David Becerra Muñoz. Notificado el 12 de junio de 2018. (201905220085712)..</b>	<b>Tiempo:</b> <b>N/A</b>
--	------------------------------

Se presentó la solicitud elevada por William David Becerra Muñoz sobre la aprobación de aplazamiento de una beca de Posgrado.

Se informó que el beneficiario fue notificado el 12 de junio de 2018.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6°, párrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**Decisión:**

*Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 036 del 08 de junio de 2018 del Consejo Académico, a partir del 12 de junio de 2019 al 12 de junio de 2020 a William David Becerra Muñoz identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.166.835, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (201905220085712).*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 33

#### 7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

##### Anexo: Soporte Votación

###### CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 25 DEL 06 DE JUNIO DE 2019

			1. VGU-Solicitud de aprobación para modificar el porcentaje del 15% al 10% de derechos económicos en la propuesta.		2. FCT-Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Fabio González Rodríguez.		3. FCT-Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria.		4. FCT-Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado.		5. FED-Solicitud de aprobación de Tesis Meritoria para el trabajo de grado.	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X	-	-	-	X	-	X	-	X	-
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
4	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
5	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
6	Mauricio Bautista Balén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
7	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
8	Norma Constanza Castaño Quellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
9	Narda Dóselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
11	Edgar Orlay Vabuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
12	Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Supl. de los Estudiantes-Pre.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
13		Representante Prin.de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



## FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 32

## CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 25 DEL 06 DE JUNIO DE 2019

			6. FED –Solicitud de aprobación de Tesis Laureada para el trabajo de grado.		7. FHU –Solicitud de aprobación Becas de Posgrado.		8. FEF –Solicitud de aprobación Becas de Posgrado.		9. FED –Solicitud de aprobación Becas de Posgrado.		10. Solicitud aprobación de aplazamiento de beca de Posgrado para William David Becerra Muñoz.	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector										
2	Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica										
3	Mauricio Bautista Balén	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
4	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X		X	
5	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
6	Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
7	Mauricio Bautista Balén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
8	Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
9	Norma Constanza Castaño Cuellar	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
10	Narda Diósefina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Edgar Orlay Vabuena Ussa	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Supl. de los Estudiantes–Pre.	X		X		X		X		X	
13		Representante Prin.de Estudiantes–Docentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 32

**Anexo punto 2: FCT – Solicitud de aprobación exención para estudios de posgrado de Fabio González Rodríguez.**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Vicerrectoría Académica

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: Viernes, 24 de mayo de 2019

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Solicitud exención de pago derechos de matrícula

Cordial saludo,

Complidos los requisitos exigidos en el Capítulo II del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior artículo 3 del Acuerdo 004 de 2005 del C.S., atentamente envío para consideración del Consejo Académico la solicitud de exención en el pago de estudios de Maestría para Fabio González Rodríguez, con código 78.041.693, docente ocasional tiempo completo adscrito al Departamento de Tecnología. El profesor egresó del programa de Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación. Desea la exención estudiada y suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 20 de marzo de 2019.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Solicitud de la Dirección del Departamento de Tecnología
2. Solicitud del docente al Consejo de Departamento
3. Evaluaciones de desempeño (2017-4, 2017-8, 2018-2018-8)
4. Constancia laboral expedida por la Subdirección de Personal, (15 de mayo de 2019)

Agradeció la atención.

*Fabio González Rodríguez*  
NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR  
Decana (E)

Sello:

Norma Constanza Castaño Cuellar



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Facultad de Ciencia y Tecnología

DATOS DE ESTUDIO

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365

FECHA: Jueves, 23 de mayo de 2019

PARA: NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR

Decana (E) - Facultad de Ciencia y Tecnología

Alcance - Radicado 201805220193783 - Solicitud estímulo académico - Matrícula MTIAE.

ASUNTO: Estímulo académico

Respetada Decana:

De manera atenta de conformidad con el asunto y como complemento del estudio y aval por el Consejo de Facultad de continuar proceso conforme al Acuerdo C.S No.016 de 2005, me permito remitir respuesta (con radicado 20180522006812) al radicado 20180300027711, solicitado por su despacho al profesor González, "Ampliar los argumentos presentados para la exención del pago de matrícula en la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación".

Cordialmente,

*Nelson G. Valencia Vallejo*  
NILSON G. VALENCIA VALLEJO  
Director - Departamento de Tecnología

Sello:



Señores

Facultad No. 20180522006812  
Folio: 20180522006812  
Serie: PTC - Radicado 20180300027711

Asunto: Estímulo académico 20180300027711

Referencia: Estímulo académico 201805220193783.

Respetuoso saludo:

En el marco del Acuerdo 016 de 2005, emanado por el Consejo Superior, me permito presentar ante este Consejo de Departamento, la solicitud de exención para el pago de derechos de matrícula de estudios de posgrado, según se establece en el artículo 3º del antes mencionado Acuerdo.

El programa en el que me encuentro inscrito es la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación -MTIAE-, a continuación presentaré un escrito, que da cuenta de mi trayectoria académica, la relación de las temáticas que allí se imparten con mi área de desempeño y el sustento de los beneficios que la Universidad tendría con mi calificación.

Mi formación profesional es como Ingeniero Mecánico, especializado en finanzas con énfasis en evaluación de proyectos y además, soy Abogado titulado especializado en derecho administrativo.

Me encantó vinculada a la Universidad desde el primer semestre del 2007, hasta la fecha me he dedicado a la docencia en el Departamento de Tecnología. Desde el segundo semestre del 2014, me he desempeñado adentro de la docencia, como el coordinador de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

En el segundo semestre de 2018, presenté mi postulación para cursar la MTIAE y fui aceptado.

A partir del ingreso a este colectivo académico, he reconocido que nos encontramos inmersos en un mundo que cada día es más globalizado, saturado de información y que requiere de nuevas miradas, nuevas acciones educativas, que motiven a los jóvenes a aprender todo aquello que les es útil para su futuro.

Estudiar en la MTIAE me permitirá tener una nueva perspectiva contemporánea y global sobre temas educativos de nuestro entorno, facilitando la generación de estrategias metodológicas, tanto pedagógicas como didácticas, a partir de la innovación de escenarios de aprendizaje que involucran las tecnologías de la información para ofrecer alternativas a necesidades y problemas educativos en nuestro territorio, acogiendo y transitando en la misma vía de uno de los ejes programáticos del programa rectoral (2018-2022), sostener y cualificar las condiciones para fortalecer el cuerpo professoral y su compromiso con "la generación de pensamiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar de cara a las exigencias que nos hace la sociedad" (Martínez P. L. F., 2018, pág. 5).

Considero que la educación permite la transformación social y es motor de progreso para nuestra sociedad, esto implica que, quienes nos dedicamos a la educación, debemos estar a la vanguardia y propender por la aplicación de nuevas metodologías que promuevan el aprendizaje colaborativo, que apunten a la construcción de nuevos conocimientos y recursos para el desarrollo de la acción educativa.

En la MTIAE, he aprendido que un educador en el contexto actual debe desarrollar las competencias digitales, mejorar habilidades y el trabajo en equipo, aprovechar los beneficios del trabajo en red, la cooperación, el intercambio de ideas y perspectivas alrededor de los nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje. Adquiriendo uno de los propósitos de la Maestría, desarrollaré capacidades y habilidades para gestionar proyectos que incorporen tecnologías de la información en ambientes educativos propiciando la búsqueda de equidad, flexibilidad y diferenciación en los procesos educativos, que generan a futuro, procesos que propendan por la identidad nacional, consideración de una sociedad democrática del conocimiento y la "dignificación del trabajo de profesores ocasionales y catedráticos, empleados públicos y trabajadores oficiales". (Martínez P. L. F., 2018, pág. 21).

Finalmente, mi trabajo de grado está titulado "Aprendizaje motor de la marcha bipoda mediante un esquema de miembro inferior para personas con parálisis de miembros inferiores", proyecto que se enmarca dentro de la Línea de investigación de ayudas semejantes que ha venido trabajando el profesor Luis Carlos Samperio Vela en el grupo de investigación COGNITEK.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 32

El proyecto se desarrolla pensando en brindar posibilidades a aquellas personas que por su discapacidad física se les dificultad realizar actividades de forma autónoma. Con el proyecto se acoge la política de inclusión de la población con discapacidad, la cual, busca transformar el contexto escolar para garantizar educación a estudiantes con algunos tipos de discapacidad.

He impartido asignaturas, como son: física I y II, matemáticas I, II, III, y IV, estática y dinámica, diseño tecnológico III, IV, V y VI, de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, relacionadas los procesos de diseño avocados y desarrolladas en los espacios académicos y en trabajos de grado, logrando la creación e innovación de artefactos y en este caso de prótesis y óstesis que mejoran las condiciones de las personas discapacitadas, por ello, mi cualificación impacta no sólo en mí perspectiva como coordinador sino y sobre todo como docente.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

FABIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Profesor licenciatura en Diseño Tecnológico



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA  
Folio 61161-114 INT 01-2014  
Rector Alfonso Gómez

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FCT-350

Bogotá, Viernes, 26 de abril de 2019

Professor  
FABIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Departamento de Tecnología  
Calle 72 No 11-66 Edificio B  
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Estímulo académico 201805220192782

Con el fin de continuar viabilizar ante el Consejo Académico, y conforme con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior, se requiere ampliar su inscripción académica, información del programa de estudios a cursar y la relación del programa con su área de desempeño y el beneficio o impacto para la Universidad por los estudios a desarrollar; se recomienda adjuntar la propuesta de investigación presentada para ingreso a la Maestría.

Por lo anterior, de manera atenta reitero la solicitud del Consejo de Facultad (sesión del 20 de marzo de 2019), en el sentido de ampliar los argumentos de su solicitud presentada para la exención del pago de matrícula en la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación. Le recuerdo que este compromiso, quedó establecido en el acta de la fecha mencionada y posterior se envió correo electrónico el 2 de abril al departamento, sin que hasta la fecha se haya atendido el requerimiento.

Se aclara, que el Consejo de Facultad no puede hacerse responsable del trámite que debe cursar la solicitud, hasta tanto no se complete la información referida.

Cordial saludo. *Dra. Fabio Gómez*  
NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR  
Decana (E)

Referencias  
Martínez P. L. F. (2018). Programa Rectorial 2018-2022. Bogotá: UPN.  
MEN. (2007). Educación para todos. Alfabeto No. 43.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365  
FECHA: Viernes, 15 de marzo de 2019  
PARA: NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR  
Decana (E) - Facultad de Ciencia y Tecnología  
ASUNTO: Alcance - Solicitud estímulo académicos - Matrícula MTAE.

Respetada Decana:

De manera atenta de conformidad con el asunto, para su estudio y aval en el Consejo de Facultad y continuar proceso conforme al Acuerdo CS No 016 de 2005 en razón que cumple los requisitos exigidos en el artículo 5º del mencionado Acuerdo remito la solicitud con radicado No 201805220192782 y No. 201805220192782, de concordia la "Exención de pago de matrícula de la Maestría TAE", al profesor Fabio González Rodríguez, radicado con C.C. No 72041932.

Estudio considerado y recomendado en el Consejo de Departamento con Acta ad-referendum No 38 del día 19 de Diciembre de 2018 y Acta No 53 de marzo 5 de 2019.

El Departamento se permite precisar, en cumplimiento de requisitos, que el profesor González durante los períodos de los presenciamientos de la MTAE acuerda con los estudiantes la reposición de las actividades académicas, que sean requeridas. Lo anterior, con el propósito de no afectar el desarrollo de las espirituales.

Es de mencionar que se adjunta lista de admisibles para el 2019-1 en la Maestría TAE, y recibo de pago.

Corralerina,

Wilson G. VALENCIA VALENZUELA  
Director - Departamento de Tecnología

Atentamente,

FABIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
C.C. 72041932  
Tel. 3138317113  
Dir. Calle 72 BIS # 67-69  
Bogoté Popular

Bogotá, D.C. Diciembre 18 de 2018



Solores  
Consejo Departamento de Tecnología  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Pedagógica Nacional  
La Ciudad

Asunto: Solicitud de estímulo académico para el correspondiente descuento en el pago de los derechos de matrícula de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.

Cordial saludo

Yo, Fabio González Rodríguez, profesor ocasional tiempo completo, vinculado desde febrero del año 2006, en la Facultad de Ciencias y Tecnología, Universidad Pedagógica Nacional mediante el acuerdo 016 del 20 de junio de 2006, en razón de haber cumplido con los requisitos y ser aceptado, para iniciar estudios en la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.

Me presento vinculado al grupo de investigación Seapax abierto al grupo COGNITIVE del Departamento de Tecnología, grupo que su tema de investigación está centrado en la discapacidad y en el diseño de medios didácticos. Brindarán nuevos e innovadores espacios académicos a los jóvenes matriculados en formación una vez más en el área de tecnología e informática.

Los estudios de la maestría contribuirán significativamente en mi cualificación profesional, académica, pedagógica y personal, favoreciendo el desarrollo de propuestas innovadoras en el programa académico que cursa actualmente, Licenciatura en Diseño Tecnológico, como también en el programa de la Maestría.

Agradecido amablemente considerar el estímulo académico correspondiente al 75% del valor de la matrícula.

Atentamente  
  
FABIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
C.C. 72041932  
Tel. 3138317113  
Dir. Calle 72 BIS # 67-69  
Bogoté Popular

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA  
Diciembre 18 de 2018  
Folio 61161-114 INT 01-2014  
Rector Alfonso Gómez



## FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 32

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAREPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERÍODO II DE 2013

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario evaluado de la Universidad Pedagógica Nacional en Aracataca, escuela Investigación y gestión Institucional.

Nombre del Profesor: GONZALEZ RODRIGUEZ FABIO  
Programa y/o proyecto: DISEÑO TECNOLÓGICO  
Facultad de Ciencia y TecnologíaC.C. N° 71.241.013  
Departamento de Tecnología

Tipo de Evaluación	OCASIONAL	Tipo de Evaluación	TIEMPO COMPLETO
ESTUDIANTES	20	20	
AUTOREVALUACIÓN	20	20	
JEFÉ INMEDIATO	20	20	
CIVP			

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta lo siguiente:

Excelente	40 a 50
Satisfactorio	40 a 44
Bueno	20 a 39
Satisfactorio	20 a 24
No satisfactorio	Satisfactorio

Cosa base en la información para los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe Inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 539 de 2013.

## EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

NOTIFICADO	Firma del Profesor	FECHA DE NOTIFICACIÓN
<i>Fabio G.R.</i>		18/06/13
Firma del Jefe Inmediato		

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAREPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERÍODO II DE 2013

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario evaluado de la Universidad Pedagógica Nacional en Aracataca, escuela Investigación y gestión Institucional.

Nombre del Profesor: FABIO GONZALEZ RODRIGUEZ  
Programa y/o proyecto: DISEÑO TECNOLÓGICO  
Facultad de Ciencia y TecnologíaC.C. N° 71.241.013  
Departamento de Tecnología

Tipo de Evaluación	OCASIONAL	Tipo de Evaluación	TIEMPO COMPLETO
ESTUDIANTES	0	0	
AUTOREVALUACIÓN	20	20	
JEFÉ INMEDIATO	20	20	
CIVP			

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta lo siguiente:

Excelente	40 a 50
Satisfactorio	40 a 44
Bueno	20 a 39
Satisfactorio	20 a 24
No satisfactorio	Satisfactorio

Cosa base en la información para los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe Inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 539 de 2013.

## EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

NOTIFICADO	<i>Fabio G.R.</i>	FECHA DE NOTIFICACIÓN
		18/06/13
Firma del Jefe Inmediato		

Cosa base en la información utilizada para la notificación y se coloca el 02 de junio de 2013. Integro dentro de la acta 01 de los hechos registrados a la fecha de notificación (ART. 7 ACUERDO 539 DE 2013).

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAREPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERÍODO II DE 2013

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario evaluado de la Universidad Pedagógica Nacional en Aracataca, escuela Investigación y gestión Institucional.

Nombre del Profesor: GONZALEZ RODRIGUEZ FABIO  
Programa y/o proyecto: DISEÑO TECNOLÓGICO  
Facultad de Ciencia y TecnologíaC.C. N° 71.241.013  
Departamento de Tecnología

Tipo de Evaluación	DOCENTE	Tipo de Evaluación	OCASIONAL
ESTUDIANTES	0		
AUTOREVALUACIÓN	20	20	
JEFÉ INMEDIATO	20	20	
CIVP			

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta lo siguiente:

Excelente	40 a 50
Satisfactorio	40 a 44
Bueno	20 a 39
Satisfactorio	20 a 24
No satisfactorio	Satisfactorio

Cosa base en la información para los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe Inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 539 de 2013.

## EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

NOTIFICADO	<i>Fabio G.R.</i>	FECHA DE NOTIFICACIÓN
		01/06/13
Firma del Jefe Inmediato		

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAREPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO  
PERÍODO II DE 2013

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento, respecto al desempeño del profesor universitario evaluado de la Universidad Pedagógica Nacional en Aracataca, escuela Investigación y gestión Institucional.

Nombre del Profesor: GONZALEZ RODRIGUEZ FABIO  
Programa y/o proyecto: DISEÑO TECNOLÓGICO  
Facultad de Ciencia y Tecnología

C.C. N° 71.241.013

Departamento de Tecnología

Tipo de Evaluación	ESTUDIANTES	docente	Tipo de Evaluación	OCASIONAL
ESTUDIANTES	0			
AUTOREVALUACIÓN	20	20	20	
JEFÉ INMEDIATO	20	20	20	
CIVP				

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta lo siguiente:

Excelente	40 a 50
Satisfactorio	40 a 44
Bueno	20 a 39
Satisfactorio	20 a 24
No satisfactorio	Satisfactorio

Cosa base en la información para los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe Inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 539 de 2013.

## EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

NOTIFICADO	<i>Fabio G.R.</i>	FECHA DE NOTIFICACIÓN
		01/06/13
Firma del Jefe Inmediato		





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 32



#### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 128132602

Bogotá DC, 05 de junio del 2019

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que a una vez verificada el Decreto de Información de Registro de Sanciones a Funcionarios (DRIF) efectivo FABIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ no ha incurrido en el Delito de Matrimonio Vicioso TRIGV02

No REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá confirmar la ausencia de sanciones disciplinarias dentro de los 20 años anteriores a su expedición. En tal caso, aquellas que se refieren a sanciones disciplinarias que no estuvieran vigentes en fecha de expedición, no serán consideradas como sanciones disciplinarias. Se recomienda consultar la legislación que rige para la disciplina sancionante de sanciones disciplinarias que figuren en el apartado Tercero del DRIF.

**NOTA:** El certificado de antecedentes expidiéndose en un documento que contiene las sanciones a inhabilidades generadas por acciones penales, disciplinarias, matrimoniales que se ofrezcan en el resto de los sistemas institucionales en el resto, de los órganos con competencias fiscales, de los órganos de control y de los órganos administrativos de la administración pública, no tienen validez para acceder al sector público, ni los demás que establecen la ley o demás regulaciones vigentes. Se alegan alegatos de que existen sistemas de control interno los reportes que hacen las autoridades competentes y que no se cumplen con lo establecido en el sistema interno de control de la entidad, visitar la información que presenta el organismo en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/procedimientos/certificados>

MARIO ENRIQUE CASTRO SOROLLA  
Asist. Director Centro Disciplinario  
Asist. Director Oficina de Atención a Pobladores (OAP)

#### OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

##### CERTIFICACIÓN

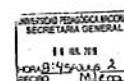
La suscrita Jefa de la Oficina de Control Disciplinario, certifica una vez consultados los archivos de la dependencia, que el FABIO GONZÁLEZ RODRIGUEZ portador de la cédula de ciudadanía 79041693, no ha tenido ni tiene procesos disciplinarios en su contra.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios N° 128132602 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el cual No registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para continuar trámite de exención de pago de matrícula de posgrado.

Dada en Bogotá D.C., el 5 de junio de 2019

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ  
Jefe de Oficina



#### Anexo punto: FCT - Solicitud de Tesis Meritoria.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Decanato de Ciencias

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

##### MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: Martes, 14 de mayo de 2019

PARA: Doctora CIMA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Remisión de postulaciones Distinción Maestría DMA

Cordial saludo,

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito los conceptos de distinción Meritoria, emitido por parte de los evaluadores de los siguiente trabajo de grado de la Maestría en Docencia de la Matemática:

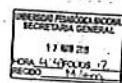
Autor (es)	Cédula	Código	Título
Carlos Alberto González	79855210	20111850000000000000	Más de 60 años de presencia de la trigonometría en la educación media Media Colombiana. Una mirada a libros de texto escolares
John Alejandro Mendoza	1011202345	20111850130000000000	Formación ciudadana en la dimensión de convivencia y paz como aporte al desarrollo del pensamiento crítico en un aula de educación secundaria.
Villady Astrid Guerra	102394084	201118500	

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de los evaluadores, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 8 de mayo del año en curso, avistó el concepto, recomendó otorgar la Distinción Meritoria a los trabajos de grado mencionados.

Atentamente,

NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR  
Decana (E)

Adjunto: Anexo 10.04.06 del 21/04/2019  
Bogotá, D.C. 14 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Decanato de Ciencias

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

##### MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355

FECHA: Jueves, 02 de mayo de 2019

PARA: Profesora NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR  
Decana Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Remisión de postulaciones Distinción Maestría

Cordial saludo,

En sesión de Consejo de Programas de Posgrados del EMA, realizada el 02 de mayo de 2019 y registrada en el Acta N°5, se estudiaron los conceptos de los jurados respecto de las recomendaciones de Distinción Meritoria para los Trabajos de Grado de la Maestría en Docencia de la Matemática, relacionados a continuación y se concepcionó favorablemente la postulación de los mismos para tales distinciones.

TIÍTULO	AUTORES	CEDULA	DIRECTOR
Más de 60 años de presencia de la trigonometría en la Educación Media Colombiana. Una mirada a libros de texto escolares	Carlos Alberto González Martínez	79855210	Lidia Constanza Rodríguez
Formación ciudadana en la dimensión de convivencia y paz como aporte al desarrollo del pensamiento crítico en un aula de educación secundaria.	John Alejandro Mendoza Rodríguez	1011202345	

Finalmente, para las tildes pertenecientes ante el Consejo de Facultad, es argumento de los tres (3) Jurados asignados para cada uno de los Trabajos de grado reseñados en la tabla anterior, los formularios de evaluación de Trabajo de grado y las Actas de verificación de los mismos.

Vale la pena recordar que para el Departamento de Matemáticas, no es suficiente que un Trabajo de Grado o Tesis tenga una calificación mayor o igual a 41 puntos (como se indica en el Artículo 41 del Anexo 231 de 2019), sino que debe tener una calificación menor o igual a 41 puntos (meritoria o laureada). Además de obtener la calificación de licita, el Trabajo de Grado o Tesis debe ser reconocido por el jurado en pleno como un trabajo con las calificaciones suficientes para tener alguno de los tipos de distinción.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 32



Atentamente  
  
CLAUDIA SALAZAR AMAYA  
Coordinadora Maestría en Docencia de la  
Matemática

Universidad Pedagógica Nacional  
Bogotá - Colombia

Al momento que firmo este documento Acta de Trabajo de Grado o Tesis Por el Trabajo de Grado o Tesis
--

 <b>FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS <b>ACTA DE VALORACIÓN DE TRABAJO DE GRADO</b>		
<small>Encuadrada la sustentación del Trabajo de Grado titulado Formación ciudadana en la dimensión de convivencia y paz como aporte al desarrollo del pensamiento crítico en un aula de educación acelerada, presentado por la candidata</small>		
<small>Milady Adrián Ospina Velasco, Céd. 20171185008, CC. 2.023.940.844</small>		
<small>cuando registró parcial para optar al título de Magíster en Docencia de la Matemática, analizado el proceso seguido por la estudiante en la elaboración del trabajo y evaluado la calidad del escrito final, se le otorga la mención de Aprobado, con 45 puntos.</small>		
<small>Observaciones: Se pidió la elaboración de un informe de evaluación de la calidad del trabajo de grado y se le dio la oportunidad de presentar sus observaciones. En consecuencia se fijó a los 18 días del mes de febrero de 2018.</small>		
<b>JURADOS</b>		
<small>Director del Trabajo: Profesor:  INGATH ÁLVAREZ ALFONSO (APN)</small>		
<small>Jurados:</small> <table border="0"> <tr> <td>Profesor:  FELIPE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (APN)</td> </tr> <tr> <td>Profesor:  FULVIO MARIO ELIA VARGAS (Universidad de Barranquilla)</td> </tr> </table>	Profesor: FELIPE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (APN)	Profesor: FULVIO MARIO ELIA VARGAS (Universidad de Barranquilla)
Profesor: FELIPE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (APN)		
Profesor: FULVIO MARIO ELIA VARGAS (Universidad de Barranquilla)		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Estructura de conocimiento

EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS  
[JURADO EN PLENO – LECTORES Y DIRECTOR]

El presente documento constituye el formato que explica la calificación final del Trabajo de grado (modalidad profundización) o Tesis (modalidad Investigación) de estudiantes del programa de Maestría en Docencia de la Matemática. Estas sirven las calificaciones provisoria y definitiva de los trabajos del jurado, y los promedios y porcentajes respectivos a las dos componentes de la evaluación: documento escrito y sustentación.

Datos generales

Título del trabajo evaluado	Formación ciudadana en la dimensión de convivencia y paz como aporte al desarrollo del pensamiento crítico en un aula de educación acelerada
Nombre del estudiante	Milady Adrián Ospina Velasco
Nombre del director	Ingath Álvarez Alfonso
Nombre de los lectores	Felipe Fernández Hernández y Yuly Mariana Vargas
Modalidad	Profundización
Fecha de sustentación	18 de febrero de 2018

Calificación

43	Calificación Lectur 1	43
43	Calificación Lectur 2	43
48	Calificación Director	48
43	Promedio Calificación	43
39	35 % calificación final	18

Repeticiones: cuando la nota promedio sea de 40 puntos o menos.

Aprobación: cuando la nota promedio esté entre 23 y 40 puntos.

Meritorio: cuando la nota promedio esté entre 41 y 45 puntos.

Laustrado: cuando la nota promedio esté entre 41 y 50 puntos.

Se le pone mencionar que para el DMA, no es suficiente que un trabajo de grado tenga alguna definición (ser meritorio o laureado) si cumple con las condiciones anteriormente mencionadas. Asimismo, esto es así, cuando el jurado evalúa el trabajo en pleno como un trabajo con las calidades mencionadas pero que esa tipo de distinción se le da en la siguiente tabla se marca “SI”, la Coordinación del programa proveerá a cada miembro del jurado un formato en el cual se deberá precisar argumentos que justifiquen la distinción exigida.

SI	X	Mención	X
No		Laureada	

Milady Adrián Ospina Velasco

Lector Felipe Fernández

Lector Yuly Vargas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Estructura de conocimiento

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Maestría en Docencia de la Matemática

ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN  
TRABAJO DE GRADO O TESIS  
MERITORIO(A)

DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	FORMACIÓN CIUDADANA EN LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ COMO APOYO AL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ALTERADO EN UN AULA DE EDUCACIÓN ACCELERADA
Nombre del estudiante(s)	MILADY ADRIÁN OSPINA VELASCO
Nombre del director(a)s	INGATH ÁLVAREZ ALFONSO

DATOS DEL LECTOR EVALUADOR

Nombre del lector(a)	FELIPE FERNÁNDEZ
Máximo título académico alcanzado	Magister
Universidad o Entidad de formación	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Educación Estadística

Nacionalidad: Colombiana

ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

De este trabajo se debe destacar el hecho de que se asumió un problema relevante, bien expuesto y relativos a la educación estadística que, a la vez, trabaja en el énfasis en el que se propone enriquecer esta cohorte: formación ciudadana. Además, se observa el uso de un marco teórico que respalda la propuesta metodológica planteada, acompañado de un análisis de la información de manera rigurosa y sistemática. En razón a lo anterior se considera que el trabajo es meritorio.

Felipe Fernández

Firma del evaluador

FECHA: 25/02/2019

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educar para la ciudadanía

## FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 32

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educar para la ciudadanía

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS  
Maestría en Docencia de la MatemáticaARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN  
TRABAJO DE GRADO O TESIS  
MERITORIO(A)

## DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Formación ciudadana en la dimensión de convivencia y paz como aporte al desarrollo del pensamiento aleatorio
Nombre de la estudiante(s)	Milady Astrid Guerrero Velasco
Nombre de la directora(s)	Ingrid Álvarez Alfonso
Modalidad	Profundización

## DATOS DEL RECTOR/EVALUADOR

Nombre del rector(a)	Ingrid Álvarez Alfonso
Máximo título académico alcanzado	Magíster
Universidad o Entidad de Bachiller	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Educación Estadística
Nacionalidad	Colombiana

## ANOTACIONES PARA LA DISTINCIÓN

El trabajo desarrollado es novedoso y de alto grado de organización a la luz de un reporte de investigación que se lleva a cabo de manera innovadora con población vulnerable (estudiantes de educación acelerada, en contextos de consumo de drogas y violencia).

Se caracteriza por proponer y gestionar de manera recursiva, involucrando directamente a la comunidad del aula, acciones pedagógicas y didácticas en las que se promueve la formación ciudadana en la dimensión de convivencia y paz de la estadística como herramienta para sustentar argumentos frente a conflictos sociales en los que mantienen inmersos los estudiantes. Demuestra de manera creativa como si es posible dar un giro a la formación estadística para aportar a la formación ciudadana, lo que vira la mirada a lo social sin desvirtuar los disciplinarios enunciados que hasta ahora habían sido inspiradores en gran parte de la comunidad académica.

De igual forma, siendo un trabajo en la modalidad de profundización, logra un recorrido metodológico consecuente integrando de manera armónica dos tendencias investigativas, una en pro del desarrollo cognitivo de la población (experimento de enseñanza) y otra en pro de su formación ciudadana (investigación-acción), de tal manera que los participantes asumen el rol principal

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educar para la ciudadanía

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS  
Maestría en Docencia de la Matemática

al momento de identificar, reconocer y apropiarse de sus problemáticas en busca de mejorar sus condiciones sociales, lo que demuestra un giro en la formación docente al trabajar tanto en el campo disciplinar como social.

Los resultados de la investigación dejan interesantes apoyos para continuar con la construcción de propuestas curriculares que integren el pensamiento estadístico a partir del pensamiento aleatorio (desde la que se originó el trabajo y que fue resultado del trabajo de pregrado de la misma estudiante) y propone estos sugerencias a cómo hacer que la estadística sea en este caso la Estadística, en su uso como herramienta argumentativa para confrontar situaciones problemáticas del común y explorar potenciales soluciones en contextos de ciudadanía y paz.

La autoría demuestra lo contemporáneo, innovador, riguroso y replicable de la investigación, lo que la hace merecedora de ser postulada como maestro.

Firma del evaluador

FECHA 21 de junio 2019

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educar para la ciudadanía

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS  
Maestría en Docencia de la MatemáticaARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN  
TRABAJO DE GRADO O TESIS  
MERITORIO(A)

## DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	FORMACIÓN CIVICA EN LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ COMO APOYO AL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ALEATORIO EN UN AULA DE EDUCACIÓN ACCELERADA
Nombre del estudiante(s)	MILADY ASTRID GUERRERO VELASCO
Nombre del director(a)s	INGRITH ÁLVAREZ ALFONSO
Modalidad	Profundización & Investigación

## DATOS DEL RECTOR/EVALUADOR

Nombre del rector(a)	Yuly Varegas
Máximo título académico alcanzado	Doctorado
Universidad o Entidad de Bachiller	Universidad de Barcelona
Línea de investigación en la que trabaja	Conocimiento profesional del profesor de matemáticas - Formación de profesores
Nacionalidad	Colombiana-España

## ANOTACIONES PARA LA DISTINCIÓN

El estudio desarrollado es novedoso. En el campo de la Educación Matemática hay pocas investigaciones de este tipo, en las que se consideren aspectos socio culturales y que permitan abordar desde otras perspectivas algunas de las problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas. Particularmente es interesante la propuesta que se realiza para promover el desarrollo de las competencias matemáticas y ciudadanas.

Otro aspecto a destacar es la población con la que fue desarrollado: estudiantes de ciclo cuatro de un aula de educación acelerada en una institución educativa pública de Bogotá. Grupo que se considera población vulnerable debido a que se encuentra involucrado en contextos de consumo de drogas y violencia. El impacto inmediato generado en la comunidad implicada es positivo.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educar para la ciudadanía

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS  
Maestría en Docencia de la Matemática

La problemática, objetivos y justificación se definen de forma adecuada. El estudio se basa en un trabajo coherente que vincula la formación en la formación cívica, el pensamiento aleatorio y la educación acelerada. A nivel metodológico se presenta un diseño apropiado que considera planteamientos de la investigación-acción y los experimentos de enseñanza, enfoques desde los cuales los participantes asumen un rol preponderante.

Finalmente, cabe destacar que la investigadora ha logrado profundizar en elementos clave a considerar para el diseño, implementación y evaluación de propuestas didácticas que pretendan el desarrollo del pensamiento aleatorio y el fomento de competencias transversales, y que la propuesta desarrollada puede servir como objeto de análisis en la formación de profesores para promover la reflexión sobre la responsabilidad social del profesor de matemáticas.

En razón a lo anterior y lo planteados en el informe de evaluación se considera que el trabajo puede postularse para ser distinguido como maestro.

Firma del evaluador



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 32

 <b>FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
<b>ACTA DE VALORACIÓN</b> <b>DE TRABAJO DE GRADO</b>
<p>Enviada la argumentación del Trabajo de Grado Unidad Básica de 60 años de presencia de la Trigonometría en la Educación Media Colombiana. Una mirada a través de textos escolares, presentada por los estudiantes:</p> <p>Carlos Alberto González Martínez, Céd. 20171188054, CC. 78-878.319            John Alejandro Mendoza Rodríguez, Céd. 20171188053, CC. 1.610.853.454</p> <p>como requisito parcial para optar al título de Magíster en Docencia de la Matemática, analizando el proceso seguido por los estudiantes en la elaboración del trabajo y evaluando la calidad del escrito final, se le asigna la calificación de Aprobada, con 47 puntos.</p> <p>Observación:            Se planteó el trabajo de grado a distinción Meritoria</p> <p>En constancia se firma a los 18 días del mes de febrero de 2013.</p> <p style="text-align: center;"><b>JURADOS</b></p> <p>Director del Trabajo: Profesor:  LIDA CONSTANZA MORA MENDOZA</p> <p>Jurado: Profesor:  EDGAR ALBERTO GUACAMALE S.</p> <p>Profesor:  GILBERTO DE JESÚS ORLANDO</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Evaluación de la tesis*

### EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS JURADO EN FLENO - LECTORES Y DIRECTOR

El presente documento constituye el formato que explicita la calificación final del Trabajo de grado o Tesis presentado por el estudiante del programa de Maestría en Docencia de la Matemática. Esta anexa las calificaciones provisoria por cada uno de los miembros del jurado y los promedios y ponderaciones respectivas a los días comprendidos de la evaluación, documentos escritos y evaluaciones.

#### Datos generales

Título del trabajo evaluado	Vida de 60 años de presencia de la Trigonometría en la Educación Media Colombiana. Una mirada a través de textos escolares
Nombre del estudiante(s)	Carlos Alberto González Martínez y John Alejandro Mendoza Rodríguez
Nombre del director(s)	Lida Constanza Mora Mendoza
Número de los lectores	Edgar Alberto Guacamale y Gilberto de Jesús Orlando
Modalidad	Profundización <input checked="" type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/>

Fecha de autorización 18 de febrero de 2013

#### Calificación

48	Calificación Lecto 1	89
48	Calificación Lecto 2	89
48	Calificación Director	89
48	Promedio Calificación	89
12	53 % calificación final	19

Reprobado: cuando la nota promedio sea de 39 puntos o menos.

Aprobado: cuando la nota promedio sea entre 40 y 44 puntos.

Meritorio: cuando la nota promedio sea entre 45 y 49 puntos.

Laureado: cuando la nota promedio sea entre 45 y 52 puntos.

Vale la pena mencionar que para el CHN, no es suficiente que un trabajo de grado tenga alguna distinción (por meritoria o laureada) si cumple con las normas establecidas mencionadas.

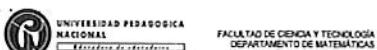
Además de la distinción, el estudiante debe cumplir con las pautas establecidas para tener una calificación suficiente para tener esa tipo de distinción. Al respecto, si en la siguiente tabla se marca “SI”, la Coordinación del programa proveerá a cada miembro del jurado un formato en el cual se deberá presentar argumentos que justifiquen la distinción elegida.

SI	X	Meritoria	X
No		Laureada	

Director: Edgar Alberto Guacamale S.

Lector 1: Edgar Alberto Guacamale S.

Lector 2: Lida Constanza Mora Mendoza



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

### ARGUMENTACIÓN PARA DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO O TESIS MERITORIO(A)

#### DATOS GENERALES

Título del trabajo evaluado	Más de 60 años de presencia de la Trigonometría en la Educación Media Colombiana. Una mirada a través de textos escolares
Nombre del estudiante(s)	Carlos Alberto González Martínez
Nombre del director(s)-es	John Alejandro Mendoza Rodríguez

#### DATOS DEL LECTOR-EVALUADOR

Nombre del lector(a)	Edgar Alberto Guacamale S.
Máximo título académico alcanzado	Doctor
Universidad o Entidad de Máster	Universidad Pedagógica Nacional
Línea de investigación en la que trabaja	Educación del profesor de Matemáticas
Nacionalidad	Colombiano

#### ARGUMENTACIÓN PARA LA DISTINCIÓN

El documento de Trabajo de grado presenta, bajo una estructura visual, los aspectos fundamentales de un estudio en Educación Matemática, específicamente en el campo de la Historia de la educación matemática. Su respuesta permite evaluar un trabajo sistemático y fundado, del que se resalta la consistencia y coherencia de los argumentos de análisis, logrados a partir de estudios que aparecen como secundarios en el documento pero que pueden llegar a trascender más allá del estudio mismo. Por otra parte, la sustentación pública del trabajo permitió reconocer tanto la apropiación conceptual y metodológica, como el buen nivel de reflexión y postura crítica frente a la problemática abordada, por parte de los autores.

El problema abordado, enfocado en la pregunta: '¿Cuáles principales de la Educación Media en Colombia se evidencian en las tareas desarrolladas en los textos de texto escolares de Trigonometría?', constituye una respuesta válida y pertinente en el campo de la Historia de la educación en matemáticas. Su respuesta permite adverir un hecho muy bien documentado en el trabajo: las matemáticas en la Educación Media tienen unos propósitos prioritariamente humanísticos y sociales, que trascienden (aunque incluyen) la enseñanza y formación matemática por sí, esta idea, de ser seriamente considerada por



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Evaluación de la tesis*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Maestría en Docencia de la Matemática

las instituciones educativas y educadores, podía implicar cambios profundos en las experientias matemáticas de los estudiantes y transformaciones profundas de las prácticas educativas. Las otras preguntas que en el documento acompañan y devienen de esta, ofrecen un panorama ordenado para procurar responderlo de hecho, se reconoce coherencia entre estas preguntas y los objetivos específicos. Es un acierto que en los antecedentes se registran algunas ideas en torno a la relación entre las tareas propuestas en un texto y los propósitos de formación.

Merece especial reconocimiento que a través de tres estudios específicos se haya constituido un marco de referencia y se establezcan las unidades de análisis. El último de los tres estudios es el que exhibe mayor originalidad. El primero exhibe hitos históricos definidos implícitamente por características epistemáticas, aunque explícitamente por tipologías de los problemas matemáticos abordados.

Los aspectos metodológicos del estudio están presentados de manera adecuada en el documento. Se debe resaltar que la construcción y uso de rejillas para el análisis, ofrece una evidencia de un trabajo sistemático.

Los resultados presentados en el capítulo 4 ofrecen un amplio panorama descriptivo de los hitos elegidos de estudio. La organización del capítulo es adecuada. Vale la pena resaltar el intensivo esfuerzo por generar reflexiones sobre el panorama descrito y, por tanto, de trascender la descripción e incorporar un componente crítico al trabajo.

El documento está escrito de manera adecuada. En general se nota un cuidado por los aspectos de forma y por comunicar las ideas de manera organizada, coherente y con cohesión.

E. Alberto Guacamale S.

Firma del evaluador

FECHA 11/03/2014



## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 32

conservación; adicionalmente su denominación permite integrar la teoría con las aplicaciones y realidades experimentales.  
Por otro lado, los resultados se constatan de manera que el trabajo pudo establecer las teorías y la experiencia científicas de los saberes científicos, el arte y las ciencias y memoria tradicional.  
Algunas veces, pudo ser más robusta el uso de imágenes para percibir mejor el trabajo en las diferentes secciones. Además las reflexiones y conclusiones podrían ser más significativas ya que todo el proceso lo fue.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E. Excelente    B. Bueno    A. Aceptable    D. Deficiente

El concepto global es: **B - BUENO**

De acuerdo con su evaluación:

Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

Sí     No

Gracias por su apoyo y colaboración

Bogotá D.C.

Nombre del evaluador: **Diana Carolina Romero Acuña**  
Investigadora a la que pertenece el evaluador: **Universidad Pedagógica Nacional**  
Correo electrónico: [diromero@pedagogia.edu.co](mailto:diromero@pedagogia.edu.co)  
Teléfono: **313 6584141**  
Fecha de recibo para evaluar:

**Diana Carolina Romero A.**  
Firma



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**  
**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

FCT-350

Bogotá, Lunes, 18 de marzo de 2019

Profesora  
**DIANA CAROLINA ROMERO ACUÑA**  
Departamento de Biología  
CALLE 72 # 11-66 EDIFICIO B - DBI  
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Concepto distinción mentoría trabajo de grado 201803220158932

Concordado saludó:

El Consejo de Facultad en sesión del 14 de marzo del año en curso consideró la propuesta de Júridos para evaluación de trabajos de grado postulados para recibir Distinción Mentoría. De acuerdo con sus cualidades académicas, usted fue postulada como evaluadora Interna.

Según lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, por el cual se establece el sistema de inciativas y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, se otorga Distinción Mentoría a aquéllos mentores de grado que cumplan los objetivos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004, teniendo en cuenta una excepcional y comprometida trayectoria investigativa en el tema. Por lo anterior, le solicito su concepto evaluativo el trabajo de grado titulado: "Culifera: hacia una pedagogía de la conservación a través del arte. Reflexiones y apuestas de dos experiencias de prácticas pedagógicas Integradas en el municipio de Puerto Narino (Amazonas)", propuesta realizada en el programa de la Licenciatura en Biología.

Fuera de evaluación (Excelente, Bueno, Aceptable y Deficiente), en el concepto global, se debe precisar el trabajo anterior ser tenido en cuenta como Distinción Mentoría.

Agradezco remitir el concepto y devolver la copia del mencionado trabajo de grado en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de recibido.

*Ricardo Gómez*  
17/03/19

Calle 72 # 11-66 PBX 521 0114-1814 Bogotá D.C. A.A.75144.93 88999124-4 www.pedagogia.edu.co



Atentamente,

*Norma Constanza Castaño Cuellar*

**NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR**  
Decana (E)

Nombre: **Norma Constanza Castaño Cuellar**  
Número de Identificación: **100-100000000000**  
Edad: **47** Años

Al enviar por correo electrónico:  
Fecha de envío: **20-03-2019**  
Número de seguimiento: **100-000000000000**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**Facultad de Ciencia y Tecnología**  
**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI-370  
FECHA: Martes, 26 de febrero de 2019  
PARA: Profesora **NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR**  
Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología  
ABUNTO: Solicitud de cierreamiento Tesis Mentoría

Con el aval del Consejo de Departamento, remito para estudio del Consejo de Facultad, la solicitud de cierreamiento de la tesis de grado titulada: "Culifera: hacia una pedagogía de la conservación a través del arte. Reflexiones y apuestas de dos experiencias de prácticas pedagógicas Integradas en el municipio de Puerto Narino (Amazonas)", presentado por los egresados Andrés Felipe López Espitia y Karen Mina Martínez Guerreo para optar a su título de Licenciados en Biología.

El Consejo sugiere como posible evaluadora a la profesora Diana Carolina Romero Acuña, cel. 313 6584141 / E-Mail: [diromero@pedagogia.edu.co](mailto:diromero@pedagogia.edu.co)

Gracias por su atención.

*Diana Paicedro Calderón*  
Directora de Departamento

Al enviar por correo electrónico:  
Fecha de envío: **20-03-2019**  
Número de seguimiento: **100-000000000000**

Al enviar por correo electrónico:  
Fecha de envío: **20-03-2019**  
Número de seguimiento: **100-000000000000**



## FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

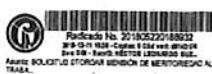
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 32

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2014



Sellos:  
Consejo de Departamento  
Departamento de Biología-Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo:

Por medio de la presente, muy cordialmente solicito a ustedes se sirvan considerar la posibilidad de que el trabajo de graduación titulado "Evaluación de la conservación de la biodiversidad en el Municipio de Puerto Nariño (Departamento del Amazonas)", elaborado por: **Chester Fernando Martínez Gómez**, código estudiantil: 3912210053, titulado: "Cuidado: Hecha una pedagogía de la conservación y apuestas de dos experiencias de práctica pedagógica integral en el municipio de Puerto Nariño (Departamento del Amazonas)", cuya evaluación del escrito y sustentación fue considerada como Excelencia y recibió una calificación de 5.0 (cinco) por parte de los profesores Francisco Alberto Madelin Cadena y Edgar Francisco Pinto Pispasque, quienes oficiaron de Jardas del mismo, y también recomendaron postularlo para dicha mención.

Esta solicitud se hace además en razón de las siguientes aportes:

- Contribuye a consolidar la dimensión educativa del trabajo desarrollado por la Fundación Nellim con la comunidad Tucuna de Puerto Nariño (Amazonas), en pro de la conservación de la biodiversidad local y del fortalecimiento de la diversidad cultural.
- Brinda elementos que aportan a la configuración del Proyecto Educativo Comunitario del resguardo de la Asociación de Autoridades Tucuna, Cocama y Yagua -ATCOYA- de Puerto Nariño (Amazonas).
- Sitúa el rol del maestro de biología y su importancia como actor territorial en contexto.
- Permite comenzar a definir el campo de lo que sería la pedagogía para la conservación, enfocando el potencial de las artes en los procesos.
- Valora alternativas para la configuración de nuevas metodologías participativas con las comunidades.
- Fomenta el ejercicio interdisciplinario en las proyecciones de Práctica Pedagógica del Departamento de Biología.
- El trabajo desarrollado configura un referente y un aporte a las discusiones del Eje Curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra en términos del contexto y la problematización pertinentes para la Sustentabilidad de Campo a la región del Trópico Andino.
- Presenta una narrativa novedosa en relación con el formato de presentación de los informes de investigación en el Departamento de Biología.

Se sugieren como posibles evaluadores a los profesores Diego Campos y Adriana Tovar.

*Lic. en Biología*  
12-12-18 11:20:20  
2. Folio 1CD.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, atenc.

*991405*  
42-141-14-4-2-3-2-2-2-  
Hector Fernando  
Profesor Departamento de Biología  
Universidad Pedagógica Nacional  
Director de Trabajo de Grado  
e-mail: [hfernando@unlp.edu.co](mailto:hfernando@unlp.edu.co)  
cel: 31152219  
cel: 31152219  
cel: 32110031  
cel: 30444337  
Domicilio: Carr 87 C # 42-6620.

*Orlando*  
Ricardo Milán Hurtado Gómez  
Código: 31152219  
cel: 31152219  
cel: 31152219  
cel: 32110031  
cel: 30444337  
Domicilio: Carr 87 C # 42-6620.

Anexos:

- Copia CD Trabajo de Grado entregado en blíndada
- Acta de Sustentación de Trabajo de Grado diligenciada el 4 de Diciembre de 2014 a las 11:00 a.m.



## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA N° 28 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2014 Hora: 8:30 a.m.

El (La) Director(a) de Trabajo de grado Hector Fernando S. y los profesores François Alberto Madelin Cadena y Edgar Francisco Pinto Pispasque, designados como juezas y juezes calificadores por el Consejo del Departamento de Biología, en acuerdo tomado el 13 de noviembre del 2014, Acta N° 28, del trabajo de grado titulado: Evaluación de la conservación y apuestas de dos experiencias de práctica pedagógica integral en el Municipio de Puerto Nariño (Amazonas).

Elaborado por Antonio Felipe Llano Sánchez y Martínez de la Torre Martínez,  
Cédula de Ciudadanía: 105141499484571177,  
Documento de identidad: 105141499484571177,  
respectivamente.

Teniendo en cuenta la evaluación del trabajo final escrito y de la sustentación oral, siguiendo los criterios propuestos, el Jurado legal al acuerdo de considerar este Trabajo como Excelente, calificándolo como Aceptable\_Bueno\_Muy Bueno, Muy Bueno, Excelente.

Con una nota de: (en letra y cifras): Cuarenta (40), con base en el siguiente rango de calificación: Inaceptable/Aceptable 30x34, Bueno 45x47, Excelente 45x50.

OBSERVACIONES A LA SUSTENTACIÓN (Recomendaciones para publicación, mención de meritocracia, laurea, etc.)

Respondo que el trabajo es bueno y respeta las normas de la licenciatura

Observación al Acta de Sustentación (Cambio de fecha hora sede, etc.)

Se firmó en Bogotá D.C., el 13 de noviembre

*Firma Jefe No. 1* *Firma Jefe No. 2*  
*Francisco Alberto Madelin Cadena* *Hector Fernando S.*  
Firma Director del Trabajo de Grado



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Educación</small>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 32

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Facultad de Educación</small>	<p><b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b> DEPARTAMENTO DE POSGRADO</p> <p><b>MEMORANDO</b></p> <p>CÓDIGO: DPG-312 FECHA: Avenida, 07 de marzo de 2018 PARA: Profesor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ Decano Facultad de Educación ASUNTO: Postulación tesis maestría Maestría en Estudios en Infancias</p> <p>Cordial saludo</p> <p>Respetados profesores:</p> <p>Atentamente, remitimos para su estudio y aviví en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis maestría titulada "Análisis de los discursos de descolonización en Colombia 2009 - 2015", autoría de Juan Camilo Cardenal, con código 2016194507 de la Maestría en Estudios en Infancias, en el que asistieron como Jurados los profesores, Yenny Cárdenas Palermo y Andrés Klaus Runge y como directora la profesora Dora Lila Marín Díaz. Dicha solicitud fue evaluada en Consejo de Departamento No. 7 del 7 de marzo de 2018.</p> <p>Una vez leídas las concepciones emitidas por los Jurados, el Consejo consideró que cumple con los criterios establecidos para ser aceptada para plantear un aporte novedoso en el área Investigada. En esa medida, los profesores recomendaron como Jurado el profesor Carlos Edmundo Orobio de la Maestría en Educación.</p> <p>Considerando:</p> <p><b>Víctimas</b> SANDRA PATRICIA GUINDO GUEVARA Directora Departamento de Posgrado</p> <p><small>Este documento es de uso interno de la Universidad. Su uso es permitido únicamente para fines académicos y administrativos. No se permite su divulgación pública ni su venta.</small></p> <p><small>Al aprobar por Tesis de licencia Fecha de Relevo: 2018-04-06 DORA LILA MARÍN DÍAZ</small></p>
<p><b>Notaria, 18 de Marzo de 2018</b></p> <p>Saberes Consejo de Desarrollo de Programas Universidad Pedagógica Nacional</p> <p><i>[Signature]</i> FEBRERO 28 /2018</p> <p><b>Referencia: Concesión de tesis Maestría estudiante Juan Camilo Cardenal</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Esta carta presenta los principales argumentos señalados por los profesores Andrés Klaus Runge y profesor J. C. Cardenal, así como la recomendación emitida por el profesor Carlos Edmundo Orobio de la Maestría en Educación. Se hace la comprensión de los diferentes entre las políticas de Normalización –reservar en casa– y Uncionelling –aprendizaje libre– y algunas distinciones que indican las tensiones entre las estrategias de control y las estrategias de desarrollo. Se hace la recomendación del despliegue del espacio escolar al espacio doméstico, pero sin desmarcar del todo el dispositivo escolar. En esta sentido, es un trabajo de investigación que permite discutir algunas prácticas didácticas contemporáneas formuladas en los discursos sobre la descolonización, con especial énfasis en el aula de clase y en su aula familiar.</p> <p>1. La tesis da cuenta de un objeto de investigación pertinente, vigente y pertinente en el campo de estudios en Infancias, desde la perspectiva de la historia de la educación y la pedagogía. Agrega un análisis de los discursos de descolonización en Colombia 2009-2015, en el que se evidencia la complejidad de la situación de los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes. Se hace la comprensión de los diferentes entre las políticas de Normalización –reservar en casa– y Uncionelling –aprendizaje libre– y algunas distinciones que indican las tensiones entre las estrategias de control y las estrategias de desarrollo. Se hace la recomendación del despliegue del espacio escolar al espacio doméstico, pero sin desmarcar del todo el dispositivo escolar. En esta sentido, es un trabajo de investigación que permite discutir algunas prácticas didácticas contemporáneas formuladas en los discursos sobre la descolonización, con especial énfasis en el aula de clase y en su aula familiar.</p> <p>2. Considera la relación específica entre el contexto de la educación, la pedagogía y el campo de estudios en Infancias. Dicho contexto se refiere a una red de relaciones entre la teoría metodológica y una terminología analítica tendiente a superar la lectura literaria acerca de las prácticas educativas siguidas por los discursos de la descolonización y un modo particular de ver el mundo de los pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes. Se menciona la necesidad de la formación de los docentes de ese mundo de ese infante y sus descolonizaciones (lenguaje de los indígenas y de los pueblos marginados) para el desarrollo y la educación de los niños. Se hace la sugerencia de dirigirse en la elaboración de la tesis a la dirección de las estrategias didácticas y de las estrategias de investigación para el desarrollo de las prácticas didácticas que permiten acoger las críticas y propuestas formuladas en la escritura, garantizar desde finales del siglo XX y prácticas del XXI.</p> <p>3. En el libro sentido las autoridades también destacan la elección de las materias tratadas como fuertes pilares por su diversidad (documentos producidos por familias que</p>	

**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 32

Anexo punto: FED – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Facultad de Educación*

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305  
FECHA: Miércoles, 23 de mayo de 2013  
PARA: Profesora GINA PAOLA ZAMBRANO RIVERA  
Secretaria General  
ASUNTO: Postulación Tesis Laureada (201305220173442)

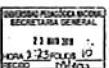
Atención señora.

Informo que el Consejo de Facultad, a través de consulta escrita del 21 de mayo de 2013, (Acta 20) aprobó la postulación de la tesis Laureada como Laureada "De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870-1930" de la egresada Ana Quintero López de la Maestría en Educación.

Avisé que obedece a los conceptos favorables de los lectores especializados, Profesor Humberto Quiñano (lector externo) y profesor José Emilio Ballester (lector externo) para el otorgamiento de dicha distinción.

Se adjunta conceptos y demás soportes para su estudio ante el Consejo Académico.

Atentamente,  
  
Faustino Peña Rodríguez  
Decano Facultad de Educación



Universidad Pedagógica Nacional  
RESECRETARIA GENERAL

23 MAY 2013  
ANNA 2-25-POL/10  
RECDO

201305220173442

Recibido por: Sandra Patricia Guido Guevara  
Folio: 201305220173442  
He leído y lo apruebo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Facultad de Educación*

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO  
CÓDIGO: DP3-312  
FECHA: Viernes, 30 de noviembre de 2012  
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
Decano Facultad de Educación  
ASUNTO: Postulación tesis Laureada Maestría en Educación

Atención señora.

Respetados profesores

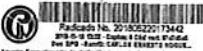
Atentamente, señores para su estudio y para el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis Laureada titulada "De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870 - 1930" aprobada de Ana Quintero López con código 201305220173442 de la Maestría en Educación en la que asistieron como jueces los profesores Andrés Klaus Runge Peña y José Guillermo Ortiz y como director el profesor Faustino Peña Rodríguez. La misma solicitud fue avalada en Consejo de Departamento No. 23 del 23 de noviembre de 2012.

Una vez leídas las concepciones emitidas por los jueces el Consejo de Departamento consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser llamada según el Acuerdo No. 228 de 2004, artículo 25 "a los intelectos de grado o tesis que plasmen un aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta". En este sentido, les permitem recomendar como jueces a los profesores, Humberto Quiñano Castellón (Doctora Universidad del Valle) y José Emilio Ballester (Doctora Maestría en Educación).

Considerando:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 228 de 2004, artículo 25  
SANDRA PATRICIA GUIDO GUEVARA  
Directora Departamento de Posgrado

Recibido por: Sandra Patricia Guido Guevara  
Folio: 201305220173442  
He leído y lo apruebo



Bogotá, D.C., 1 de diciembre de 2012

Sabrina Patricia Guido  
Directora Departamento de Posgrado  
Universidad Pedagógica Nacional  
Cundinamarca

Referencia: Formalización de licenciatura laureada de tesis de maestría

Confiado señora respondiente,

Le presento comunicado que como propuesta para su consideración del Consejo de Departamento de Posgrado la tesis de Maestría en Educación titulada *De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870-1930* presentada por Ana Quintero López el 1 de diciembre de 2012, trabajo que fue valorado con distinción laureada por parte del Jurado calificador. Los argumentos emitidos por unanimidad por los jueces profesores José Guillermo Ortiz y Andrés Klaus Runge Peña y el director de la postulante Carlos Ernesto Noguera Ramírez son los siguientes: se trata de un trabajo riguroso, formulado bien argumentado, que fundamente en una muestra documental amplia y en su análisis histórico la historia de la educación y la pedagogía, particularmente sobre el examen escolar, pero entendida en su contexto social.

Agradecemos su atención

Confidencial,

Carlos Ernesto Noguera Ramírez  
Profesor titulado UPN

Andrés Klaus Runge Peña  
Profesor Universidad de Antioquia

José Guillermo Ortiz  
Profesor Departamento de Posgrados UPN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Facultad de Educación*

DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 08:00 a.m. del 04 de diciembre de 2012, en el salón 2 del edificio de posgrado (carrera 9 # 37-47 – piso 4<sup>to</sup>) se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "De hombre memorable a sujeto calculable: aproximación a una historia del examen escolar en Colombia 1870-1930", elaborada por QUINTERO LOPEZ, ANNA, estudiante de la Maestría en Educación con código 201305220173442.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de TREINTA MINUTOS y determinó sugerir como Aprueba Laureada, con el fin de que la Universidad le otorgue el título de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN.

CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ  
Director de tesis

Andrés Klaus Runge Peña  
Jefe de Departamento  
Profesor titulado UPN

JOSE GUILLERMO ORTIZ  
Jefe de Departamento  
Profesor titulado UPN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 32	

<p><b>FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO</b></p> <p>Agradecimiento: Le solicito dirigirme al siguiente formulario luego de la lectura del trabajo.</p> <p>Dirección de correo electrónico *</p> <p>alip777@gmail.com</p> <p>Programa: Maestría en Educación</p> <p>Nombre del estudiante *</p> <p>Ana Quintero López</p> <p>Título del trabajo de tesis *</p> <p>DE HOMBRE MEMORABLE A SUJETO CALCULABLE: APROXIMACIÓN A UNA HISTORIA DEL EXAMEN ESCOLAR EN COLOMBIA 1870-1930</p> <p>Nombre Jurado evaluador *</p> <p>Andrés Klaus Runge Peña</p> <p>La tesis presenta coherencia entre los propósitos planteados y los alcances de la investigación. *</p> <p><input checked="" type="radio"/> S</p> <p>No</p> <p>Parcialmente</p> <p>Observaciones y comentarios al documento leído (de ser necesario puede adicionar páginas) *</p> <p>Es un buen trabajo de maestría y augura algún tipo de mención.</p> <p>Google se analizó el contenido.</p> <p>Google Formularios</p>	<p><b>FORMATO CONCEPTO TESIS DE GRADO</b></p> <p>En su concepto la tesis de grado: *</p> <p><input type="radio"/> 1. Es aprobada para su sustentación sin modificaciones.</p> <p><input type="radio"/> 2. Es aprobada para su sustentación con modificaciones menores.</p> <p><input type="radio"/> 3. Requiere modificaciones mayores para su aprobación.</p> <p><input type="radio"/> 4. No es aprobada para su sustentación.</p> <p>Justifique cualitativamente su concepto. *</p> <p>Es una tesis bien escrita, novedosa e interesante.</p> <p>La tesis representa una contribución a la educación y la pedagogía. *</p> <p><input checked="" type="radio"/> S</p> <p>No</p> <p>Parcialmente</p> <p>La tesis presenta una clara argumentación, fundamentación y coherencia teórico-Metodológica. *</p> <p><input checked="" type="radio"/> S</p> <p>No</p> <p>Parcialmente</p> <p>En la tesis, la redacción, citación y referencia bibliográfica son adecuadas</p> <p><input checked="" type="radio"/> S</p> <p>No</p> <p>Parcialmente</p>
---	--





## FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 32

Bogotá, 13 de mayo de 2019

Profesora  
Sandra Patricia Guido  
Directora de Dyna, de Programa  
Maestría en Educació - UPN

Asunto: Valoración de Tesis de Maestría.

Cordial saludo.

El siguiente es el concepto como Segundo Jurado Evaluador de la Tesis de Maestría en Educación, titulada *Del Hombre Memorial a sujetos calculables. Aproximación a una Historia del examen escolar en Colombia 1870-1930. Trabajo de Grado de la estudiante Ana Quintero López.*

Las siguientes son las razones que sostienen mi valoración:

- El Trabajo de Grado presenta una sólida desde la perspectiva epistemológica. Focalizándose en articulación con las preguntas y propósitos propuestos para el desarrollo de la investigación.
- El desarrollo del trabajo de investigación evidencia consistencia y sólidos teóricos y conceptuales en relación con el carácter del examen a la evaluación educativa. El texto tiene un bión conceptual que permite una lectura comprensiva y crítica del tema tratado. No obstante, su valor de interés para Colombia, se sume, a los niveles de estudios que han probado la misma hipótesis de trabajo en el contexto latinoamericano.
- En este orden de ideas, los desarrollos investigativos presentan coherencia entre los propósitos de investigación, el cuerpo teórico y análisis documental en las tres etapas de codificación, tematización y los descriptores correspondientes.
- Finalizado, en el cierre del documento se plasman unas conclusiones de la mano de los propósitos y como producto del nuevo teatro realizado por la investigadora, sin embargo, se tiende a repetir aspectos ya mencionados en lo que lleva la autora el primer y segundo balance.

a. En síntesis, el Trabajo de Maestría aporta a los estudios que sobre evaluación educativa y políticas educativas a través de analizar el desarrollo de la educación y la pedagogía. Constituye y fortalece la continuidad de nuevos lineamientos en torno al desarrollo histórico del examen y la evaluación educativa encuadrada a la gestión conflictiva de la práctica pedagógica.

Por estos razones, sostengo que la Tesis tiene calidad de cursada, en el marco del Acuerdo N° 638 de 2014, artículo 21 Distinción Laureada.

Confidencial,

Sandra Patricia Guido  
Profesora e Investigadora  
Programa Maestría en Educación  
Grado Evaluación

Consulta básico estudiantes-Ingreso 2014 2 Estrato 3						
Consulta Notas/Creditos-						
T.DI	CODIGO	Nom	Notas de	VIO.CRED		
	2014287585	QUINTERO LOPEZ ANITA				
Sex:						
Dir:	It Asign. G Nombre Asignatura					
++-	15 800122 02 PARADIGMAS DE INVESTIGACION II	44	20161	2	2	
++-	16 800124 54 ESTUDIOS SOCIO-CULTURALES II	48 H	20161	2	2	
Ac:	17 800124 59 TESIS DE GRADO	29 NP	20171	6	6	
++	18 800124 11 TESIS DE GRADO	50 OS	20172	6	6	
++	19 800124 11 TESIS DE GRADO	29 NP	20172	6	6	
:Enl						
++-						
Col:						
Tp.:						
Reg.:						
Ent.:						
Cor.:						
Secc.:						
Prol.						
Anot.						

F2-Grabar F3-Ayuda F4-Borrar F6-Ver asig

## Anexo punto: FHU – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

## MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315  
FECHA: Viernes, 24 de mayo de 2019  
PARA: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General

ASUNTO: Incentivos becas de posgrado FHU

Cordial saludo

En atención a los establecidos en el acuerdo 038 de 2004, de manera atenta remito para los Varios patrónicos las solicitudes de Beca de posgrado de la Facultad de Humanidades correspondientes al periodo 2018-2.

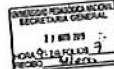
## BECAS DE POSGRADO

DOCUMENTO	INICIO DE APELLICIOS	PRONOME	PROGRAMA
REINHOLD	SANDRA MILENA HOYOS GONZALEZ	43.82	Licenciatura en Español e Ingles
REINHOLD	HAROLD DAVID PUEYO BELTRAN	4.8	Licenciatura en Español a Lengua Extranjera
REINHOLD	KATHIA ENRIQUE RAMIREZ CACERES	4.8	Licenciatura en Ciencias Sociales
REINHOLD	PAULIN DAVID RAMIREZ RENDON	4.8	Licenciatura en Psicología

El Consejo de Facultad en consulta electrónica del 23 de mayo de 2019, acta N° 15, aviso la información sobre los estudiantes que obtuvieron el promedio más alto y por consiguiente el incentivo.

Aventamiento.

*WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ*  
Decano (E)



INCENTIVOS 2018-2					
Programa: Lic. En Español e Ingles					
BECA POSGRADO	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos
BECA POSGRADO	301434045	12057130	SANDRA MILENA HOYOS GONZALEZ	43.82	182

INCENTIVOS 2018-2					
Programa: Lic. en Español y Lenguas Extranjeras					
BECA POSGRADO	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos
BECA POSGRADO	301434045	12057130	HAROLD DAVID PUEYO BELTRAN	4.8	182



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 32

	<b>FORMATO</b>
INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR	
Código	Versión
Fecha de Aprobación	Página 1 de 1

Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior

<b>INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	
Código: 2015238003	Nombres y Apellidos: SANDRA MIRENA HOYOS GONZALEZ
Documento de Identidad: 1012588508	Expedido en: Bogotá
Dirección: Cra 1 C # 8-22-29	Colab: Bogotá
Correo electrónico: deth_moyos@pedagogia.edu.co	Teléfono: 2851314

<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Programa: LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	

<b>PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b>	
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>
Año: 2018	

<b>TIPO DE INCENTIVO</b>	
Beca Pregrado: <input type="checkbox"/>	Beca Pregrado: <input checked="" type="checkbox"/> X
Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

<b>ViceDECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b>	
GEORL EDUARDO MATEUS FERRO	
Nombre del Decano (A) / Director (A) del Departamento	Firma

**Nota:**  
Si la casa de sue la Universidad no hace efectivo el incentivo correspondiente al valor de la matrícula de honor, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero para el efectivo correspondiente. Si la Universidad hace efectivo el incentivo por el valor de la matrícula de honor, la persona beneficiaria no tiene derecho a la devolución.

	<b>FORMATO</b>
INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR	
Código	Versión
Fecha de Aprobación	Página 1 de 1

Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior

<b>INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	
Código: 2015238003	Nombres y Apellidos: HENRY O. DIAZ PUERTO BELTRAN
Documento de Identidad: 1012671350	Expedido en: Bogotá
Dirección: Cra 108 A # 18 A -28	Colab: Bogotá
Correo electrónico: d.henrydiaz@pedagogia.edu.co	Teléfono: 31176544

<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Programa: LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	

<b>PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b>	
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>
Año: 2018	

<b>TIPO DE INCENTIVO</b>	
Beca Pregrado: <input type="checkbox"/>	Beca Pregrado: <input checked="" type="checkbox"/> X
Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

<b>ViceDECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b>	
GEORL EDUARDO MATEUS FERRO	
Nombre del Decano (A) / Director (A) del Departamento	Firma

**Nota:**  
Si la casa de sue la Universidad no hace efectivo el incentivo correspondiente al valor de la matrícula de honor, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero para el efectivo correspondiente. Si la Universidad hace efectivo el incentivo por el valor de la matrícula de honor, la persona beneficiaria no tiene derecho a la devolución.

	<b>FORMATO</b>
INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR	
Código	Versión
Fecha de Aprobación	Página 1 de 1

Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior

<b>INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	
Código: 2014-15-0074	Nombres y Apellidos: GLENIS DIAZ VILLANUEVA
Documento de Identidad: 1012534913	Expedido en: Bogotá D.C.
Dirección: Cra 10A # 101-100 Oficina: Piso 20 B	Teléfono: 233465720
Correo electrónico: gldiazvillanueva1015@gmail.com	

<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Programa: Licenciatura en Filología	

<b>PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b>	
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>
Año: 2018	

<b>TIPO DE INCENTIVO</b>	
Beca Pregrado: <input type="checkbox"/>	Beca Pregrado: <input checked="" type="checkbox"/> X
Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

<b>ViceDECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b>	
Alejandra A. Rodriguez	
Nombre del Decano (A) / Director (A) del Departamento	Firma

**Nota:**  
Si la casa de sue la Universidad no hace efectivo el incentivo correspondiente al valor de la matrícula de honor, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero para el efectivo correspondiente. Si la Universidad hace efectivo el incentivo por el valor de la matrícula de honor, la persona beneficiaria no tiene derecho a la devolución.

	<b>FORMATO</b>
INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR	
Código	Versión
Fecha de Aprobación	Página 1 de 1

Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior

<b>INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b>	
Código: 2014-15-0074	Nombres y Apellidos: LUCIANA ENRIQUEZ RODRIGUEZ
Documento de Identidad: 1012517123	Expedido en: Bogotá
Dirección: Cra 10A # 101-100 Oficina: Piso 20 B	Teléfono:
Correo electrónico: l_enriquezrodriguez1015@gmail.com	

<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
Programa: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	

<b>PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b>	
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input checked="" type="checkbox"/>
Año: 2018	

<b>TIPO DE INCENTIVO</b>	
Beca Pregrado: <input type="checkbox"/>	Beca Pregrado: <input checked="" type="checkbox"/> X
Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>	

<b>ViceDECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b>	
Alejandra A. Rodriguez	
Nombre del Decano (A) / Director (A) del Departamento	Firma

**Nota:**  
Si la casa de sue la Universidad no hace efectivo el incentivo correspondiente al valor de la matrícula de honor, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero para el efectivo correspondiente. Si la Universidad hace efectivo el incentivo por el valor de la matrícula de honor, la persona beneficiaria no tiene derecho a la devolución.

INCENTIVOS 2018-2					
Programa: Lic. En Ciencias Sociales					
BECA POSGRADO	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos
Tipo de Incentivo	2014-15-0047	1012517123	KAREN ENRIQUEZ RAMIREZ CACERES	4.4	173

INCENTIVOS 2018-2					
Programa: Lic. En Filología					
BECA POSGRADO	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos
Tipo de Incentivo	2014-15-0017	1012511117	JULIAN SANTO MARquez MUÑoz	4.8	182





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 32



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

FEP-340 FECHA: 15 de mayo de 2019

PARA: Señores CONSEJO DE FACULTAD  
Facultad de Educación Física

ASUNTO: Estudiantes postulados a incentivo académico Beca de Posgrado – Período 2018-2

Cordial saludo Señores Miembros del Consejo:

De acuerdo a la información entregada por la Subdirección de Admisiones y Registro, para su aviso y trámite pertinente anexo el formato de incentivos y la Beca de Posgrado, al egresado del programa postulado "Licenciado Víctor Octavio Jiménez Aguilera, con documento de identidad 10337811778". (Acuerdo 838 de 2004 C.1)

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ALONSO RASCOS  
Coordinador

Anexo: Un (1) folio

Junto:

FORMATO	
INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR	
Código:	Versión:
Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1
Vicerrectoría Académica Subdirección de Admisiones y Registro Acuerdo No. 838 de 2004, Consejo Superior	
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Nombre y Apellido:	Víctor Octavio Jiménez Aguilera
Documento de Identidad:	10337811778
Dirección:	Calle 100 # 100-10
Teléfono:	700 1142
Código electrónico:	pp.victorjimenez1560@polideportivo.edu.co
INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Programa:	Licenciatura en Educación Física
PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO	
Primer periodo:	<input type="checkbox"/>
Segundo periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>
Año:	2018
TIPO DE INCENTIVO	
Beca Posgrado:	<input type="checkbox"/>
Beca Posgrado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>
ViceDc. DECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO	
NOMBRE DEL DECANO (A) / DIRECTOR (A) DEL DEPARTAMENTO:	
Firma:	

Nota:  
1. Es de conocimiento de la Universidad se hace obligatorio el documento correspondiente al valor de la matrícula correspondiente al beneficiario del incentivo para el año que se le otorgue la beca. Para ello deberá dirigirse al Instituto FORCIBO para revisar los requisitos correspondientes.  
2. Una vez establecida la beca (próximo al beneficiario podrá solicitar su adhesión para el cobro de la misma, hasta por diez (10) periodos académicos).

Anexo punto: FED – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: Viernes, 31 de mayo de 2019

PARA: Profesora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ

Secretaria General

ASUNTO: Incentivos 2018-2 Beca de posgrados (20190300079153)

Acordado:

De manera cordial informo que el Consejo de Facultad, en sesión del 30 de mayo de 2019, Acta 22, en atención al Acuerdo 838 de 2004, aprobó los incentivos académicos para estudiantes del Departamento de Psicopedagogía, correspondientes a Beca de Posgrado, DCPB MM otorgados a los siguientes estudiantes:

INCENTIVOS 2018-2						
Licenciatura en Educación Física						
Tipo de Incentivo	Clase	Documento	Nombres y Apellidos	Plazos	Exámenes	Notas
Beca Posgrado	Posgrado	10337811778	Víctor Octavio Jiménez Aguilera	04-07	08	88
Incentivo de Educador						
Tipo de Incentivo	Clase	Documento	Nombres y Apellidos	Plazos	Exámenes	Notas
Beca Posgrado	Posgrado	10337811778	Víctor Octavio Jiménez Aguilera	04-07	08	88

Se remite solicitud para ser considerada por el Consejo Académico.

Atentamente,  
  
FAUSTINO PEÑA ROJAS  
Decano Facultad de Educación

Este aviso fue visto y avalado por el Consejo DSI en sesión del 23 de mayo de 2019 Acta 24



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-305

FECHA: Lunes, 27 de mayo de 2019

PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA ROJAS

Decano

ASUNTO: Incentivos 2018-2 Beca de posgrados

Cordial saludo.

Remito para su conocimiento y trámite, lista de estudiantes postulados a Incentivos 2018-2 Beca de POSGRADOS como se relaciona a continuación:

INCENTIVOS 2018-2						
Postularse para la Licenciatura en Psicopedagogía						
Tipo de Incentivo	Clase	Documento	Nombres y Apellidos	Plazos	Exámenes	Notas
Beca Posgrado	Posgrado	10337811778	Víctor Octavio Jiménez Aguilera	04-07	08	88
Incentivo de Educador						
Tipo de Incentivo	Clase	Documento	Nombres y Apellidos	Plazos	Exámenes	Notas
Beca Posgrado	Posgrado	10337811778	Víctor Octavio Jiménez Aguilera	04-07	08	88

Este aviso fue visto y avalado por el Consejo DSI en sesión del 23 de mayo de 2019 Acta 24

Atentamente,  
  
ALICIA AGUILERA MORALES  
Presidenta del Consejo de Departamento de Psicopedagogía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 32

	<b>FORMATO</b> <b>INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b>																																																																																																																			
Código: <input type="text" value="2014158006"/> Versión: <input type="text" value="02"/> Fecha de Aprobación: <input type="text" value="18-06-2014"/> Página 31 de 32																																																																																																																				
<p><b>Vicerrectoría Académica</b> Subdirección de Admisiones y Registro Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior</p> <p><b>2014158006 INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Código:</td> <td><input type="text" value="2014158006"/></td> <td style="width: 10%;">Nombre y Apellido:</td> <td><input type="text" value="MARÍA CAMILA BERNARDO CRUZ"/></td> <td style="width: 10%;">Documento de Identidad:</td> <td><input type="text" value="1113670400"/></td> <td style="width: 10%;">Expedido en:</td> <td><input type="text" value="Bogotá"/></td> </tr> <tr> <td>Documentos de Identidad:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> 1113670400</td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> Avenida Terrenal-Calle 38 No. 1-53 T.4 Apart 901 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="313 343 87 58"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> <a href="mailto:camila.bernardo@epn.edu.co">camila.bernardo@epn.edu.co</a></td> </tr> <tr> <td colspan="8"><b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b></td> </tr> <tr> <td colspan="8">Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL</td> </tr> </table> <p><b>PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Primer periodo:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Segundo periodo:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Año:</td> <td><input type="text" value="2015"/></td> </tr> </table> <p><b>TIPO DE INCENTIVO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Beca Pregrado:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;">Beca Posgrado:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;">Matrícula de Honor:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>ViceDECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b></p> <p><i>Maria Agustina Mordas</i> <input type="text" value="12"/> Nombre del Decano (A) / Director (A) del Departamento <input type="text" value="Firma"/></p> <p><small>Nota: 1. Se hace de que la Universidad no tiene obligado el despacho correspondiente al pago de la matrícula cursada, si beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del mismo, una vez que haya diligenciado el formato FOR002GGU enviando los siguientes correos: 2. Una vez establecida la beca posgrado, el beneficiario podrá solicitar su adhesión para el cobro de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.</small></p>		Código:	<input type="text" value="2014158006"/>	Nombre y Apellido:	<input type="text" value="MARÍA CAMILA BERNARDO CRUZ"/>	Documento de Identidad:	<input type="text" value="1113670400"/>	Expedido en:	<input type="text" value="Bogotá"/>	Documentos de Identidad:	<input type="checkbox"/> 1113670400						Dirección:	<input type="checkbox"/> Avenida Terrenal-Calle 38 No. 1-53 T.4 Apart 901 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="313 343 87 58"/>						Correo electrónico:	<input type="checkbox"/> <a href="mailto:camila.bernardo@epn.edu.co">camila.bernardo@epn.edu.co</a>						<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>								Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL								Primer periodo:	<input type="checkbox"/>	Segundo periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Año:	<input type="text" value="2015"/>	Beca Pregrado:	<input type="checkbox"/>	Beca Posgrado:	<input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>	<p><b>FORMATO</b> <b>INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b></p> <p><b>2014158006 INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Código:</td> <td><input type="text" value="2014158006"/></td> <td style="width: 10%;">Nombre y Apellido:</td> <td><input type="text" value="DAIA GUERRERO MARÍA FERNANDA"/></td> <td style="width: 10%;">Documento de Identidad:</td> <td><input type="text" value="1010125458"/></td> <td style="width: 10%;">Expedido en:</td> <td><input type="text" value="Bogotá"/></td> </tr> <tr> <td>Documentos de Identidad:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> 1010125458</td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> Cl. 111 # 115-18 apto 101 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="3113112222"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> <a href="mailto:daia.guerrero@epn.edu.co">daia.guerrero@epn.edu.co</a></td> </tr> <tr> <td colspan="8"><b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b></td> </tr> <tr> <td colspan="8">Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL</td> </tr> </table> <p><b>PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Primer periodo:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Segundo periodo:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Año:</td> <td><input type="text" value="2015"/></td> </tr> </table> <p><b>TIPO DE INCENTIVO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Beca Pregrado:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;">Beca Posgrado:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;">Matrícula de Honor:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>ViceDECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b></p> <p><i>Alicia Agustina Mordas</i> <input type="text" value=""/> Nombre del Decano (A) / Director (A) del Departamento <input type="text" value="Firma"/></p> <p><small>Nota: 1. Se hace de que la Universidad no tiene obligado el despacho correspondiente al pago de la matrícula cursada, si beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del mismo, una vez que haya diligenciado el formato FOR002GGU enviando los siguientes correos: 2. Una vez establecida la beca posgrado, el beneficiario podrá solicitar su adhesión para el cobro de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.</small></p>	Código:	<input type="text" value="2014158006"/>	Nombre y Apellido:	<input type="text" value="DAIA GUERRERO MARÍA FERNANDA"/>	Documento de Identidad:	<input type="text" value="1010125458"/>	Expedido en:	<input type="text" value="Bogotá"/>	Documentos de Identidad:	<input type="checkbox"/> 1010125458						Dirección:	<input type="checkbox"/> Cl. 111 # 115-18 apto 101 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="3113112222"/>						Correo electrónico:	<input type="checkbox"/> <a href="mailto:daia.guerrero@epn.edu.co">daia.guerrero@epn.edu.co</a>						<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>								Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL								Primer periodo:	<input type="checkbox"/>	Segundo periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Año:	<input type="text" value="2015"/>	Beca Pregrado:	<input type="checkbox"/>	Beca Posgrado:	<input type="checkbox"/>	Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>
Código:	<input type="text" value="2014158006"/>	Nombre y Apellido:	<input type="text" value="MARÍA CAMILA BERNARDO CRUZ"/>	Documento de Identidad:	<input type="text" value="1113670400"/>	Expedido en:	<input type="text" value="Bogotá"/>																																																																																																													
Documentos de Identidad:	<input type="checkbox"/> 1113670400																																																																																																																			
Dirección:	<input type="checkbox"/> Avenida Terrenal-Calle 38 No. 1-53 T.4 Apart 901 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="313 343 87 58"/>																																																																																																																			
Correo electrónico:	<input type="checkbox"/> <a href="mailto:camila.bernardo@epn.edu.co">camila.bernardo@epn.edu.co</a>																																																																																																																			
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>																																																																																																																				
Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL																																																																																																																				
Primer periodo:	<input type="checkbox"/>																																																																																																																			
Segundo periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																																																																			
Año:	<input type="text" value="2015"/>																																																																																																																			
Beca Pregrado:	<input type="checkbox"/>	Beca Posgrado:	<input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>																																																																																																															
Código:	<input type="text" value="2014158006"/>	Nombre y Apellido:	<input type="text" value="DAIA GUERRERO MARÍA FERNANDA"/>	Documento de Identidad:	<input type="text" value="1010125458"/>	Expedido en:	<input type="text" value="Bogotá"/>																																																																																																													
Documentos de Identidad:	<input type="checkbox"/> 1010125458																																																																																																																			
Dirección:	<input type="checkbox"/> Cl. 111 # 115-18 apto 101 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="3113112222"/>																																																																																																																			
Correo electrónico:	<input type="checkbox"/> <a href="mailto:daia.guerrero@epn.edu.co">daia.guerrero@epn.edu.co</a>																																																																																																																			
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>																																																																																																																				
Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL																																																																																																																				
Primer periodo:	<input type="checkbox"/>																																																																																																																			
Segundo periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																																																																			
Año:	<input type="text" value="2015"/>																																																																																																																			
Beca Pregrado:	<input type="checkbox"/>	Beca Posgrado:	<input type="checkbox"/>	Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>																																																																																																															
<p><b>FORMATO</b> <b>INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b></p> <p><b>2014158006 INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Código:</td> <td><input type="text" value="2014158006"/></td> <td style="width: 10%;">Nombre y Apellido:</td> <td><input type="text" value="RAÚL ORTEGA LEGÓ DAYAN"/></td> <td style="width: 10%;">Documento de Identidad:</td> <td><input type="text" value="101043477"/></td> <td style="width: 10%;">Expedido en:</td> <td><input type="text" value="Bogotá"/></td> </tr> <tr> <td>Documentos de Identidad:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> 101043477</td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> Cl. 154 No 114-47 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="3113112222"/></td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td colspan="6"><input type="checkbox"/> <a href="mailto:raul.ortega@epn.edu.co">raul.ortega@epn.edu.co</a></td> </tr> <tr> <td colspan="8"><b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b></td> </tr> <tr> <td colspan="8">Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA</td> </tr> </table> <p><b>PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Primer periodo:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Segundo periodo:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Año:</td> <td><input type="text" value="2015"/></td> </tr> </table> <p><b>TIPO DE INCENTIVO</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">Beca Pregrado:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;">Beca Posgrado:</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;">Matrícula de Honor:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>ViceDECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO</b></p> <p><i>Raúl Agustín Ortega</i> <input type="text" value=""/> Nombre del Decano (A) / Director (A) del Departamento <input type="text" value="Firma"/></p> <p><small>Nota: 1. Se hace de que la Universidad no tiene obligado el despacho correspondiente al pago de la matrícula cursada, si beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del mismo, una vez que haya diligenciado el formato FOR002GGU enviando los siguientes correos: 2. Una vez establecida la beca posgrado, el beneficiario podrá solicitar su adhesión para el cobro de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.</small></p>		Código:	<input type="text" value="2014158006"/>	Nombre y Apellido:	<input type="text" value="RAÚL ORTEGA LEGÓ DAYAN"/>	Documento de Identidad:	<input type="text" value="101043477"/>	Expedido en:	<input type="text" value="Bogotá"/>	Documentos de Identidad:	<input type="checkbox"/> 101043477						Dirección:	<input type="checkbox"/> Cl. 154 No 114-47 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="3113112222"/>						Correo electrónico:	<input type="checkbox"/> <a href="mailto:raul.ortega@epn.edu.co">raul.ortega@epn.edu.co</a>						<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>								Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA								Primer periodo:	<input type="checkbox"/>	Segundo periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Año:	<input type="text" value="2015"/>	Beca Pregrado:	<input type="checkbox"/>	Beca Posgrado:	<input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>																																																										
Código:	<input type="text" value="2014158006"/>	Nombre y Apellido:	<input type="text" value="RAÚL ORTEGA LEGÓ DAYAN"/>	Documento de Identidad:	<input type="text" value="101043477"/>	Expedido en:	<input type="text" value="Bogotá"/>																																																																																																													
Documentos de Identidad:	<input type="checkbox"/> 101043477																																																																																																																			
Dirección:	<input type="checkbox"/> Cl. 154 No 114-47 Ciudad: <input type="text" value="Bogotá"/> Teléfono: <input type="text" value="3113112222"/>																																																																																																																			
Correo electrónico:	<input type="checkbox"/> <a href="mailto:raul.ortega@epn.edu.co">raul.ortega@epn.edu.co</a>																																																																																																																			
<b>INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>																																																																																																																				
Programa: <input type="checkbox"/> LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA																																																																																																																				
Primer periodo:	<input type="checkbox"/>																																																																																																																			
Segundo periodo:	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																																																																			
Año:	<input type="text" value="2015"/>																																																																																																																			
Beca Pregrado:	<input type="checkbox"/>	Beca Posgrado:	<input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor:	<input type="checkbox"/>																																																																																																															



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**  
**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 32

Anexo punto: Aplazamiento beca de posgrado.

Bogotá, 17 de mayo de 2013



Radicado No. 22190620085712  
SOLICITUD DE PRORROGA BECA DE POSGRADO  
Número: SOLICITUD PRORROGA BECA DE POSGRADO

Señores

CONSEJO ACADÉMICO  
Universidad Pedagógica Nacional

Universidad Pedagógica Nacional  
FACULTAD DE POSGRADOS  
REGLAS DE CONSEJO DE POSGRADO

20 MAY 2013

Anular Solicitud Prorroga Beca de Posgrado

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Hora: 09:28 a.m.

Reciban Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar la prórroga por un año más para hacer efectiva la beca de posgrado otorgada a William Bacca Muñoz identificado con cédula de ciudadanía 102.116.839 expedida en Bogotá en Depósito mediante Acuerdo 006 del 4 de Junio de 2013 del Consejo Superior, lo anterior amparado en el Artículo 6º, parágrafo 1º y 2º del Acuerdo 034 de 18 de octubre de 2004 del Consejo Superior "las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otra más".

Los motivos para solicitar la prórroga se deben a que no se ha hecho efectiva para el periodo 2013-1, ya que estoy teniendo la beca de posgrado económica institucional en fechas posteriores al cronograma de admisión y para el periodo 2013-1 no se ofreció el programa de maestría al cual me voy a postular.

De antemano gracias por la atención prestada y espero pronta respuesta a mi solicitud debidamente firmada.

Cordialmente,

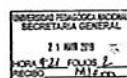
William David Bacca Muñoz

CC 10311656835

Col 1133134545

Correo williambaccam11@gmail.com  
tel\_wbaccam11@pedagogica.edu.co

Dirección: Cra 1046-94 Margarita



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARIA GENERAL  
21 MAY 2013  
HORA: 09:28  
FOLIO: 2  
RECIBO:



**8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)**

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

**9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)**

N/A

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO

Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.